



ACTA DE ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°134

En Villa Alegre, a 11 de agosto de 2020, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, vía remota por plataforma Google Meet, bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Don ARTURO PALMA VILCHES** y como secretaria Municipal y Ministro de Fe, la **INGENIERO CONSTRUCTOR doña CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO**.

En esta ocasión El Concejo Municipal, tomo los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°1: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por mayoría absoluta, Acta N°133 de sesión ordinaria de fecha 14 de julio de 2020"

Acuerdo N°2: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por mayoría absoluta, Acta N°13 de sesión extraordinaria de fecha 29 de julio de 2020"

Acuerdo N°3: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, modificación presupuestaria que indica:

Disminuye ítem de gastos:

22.08.011: servicio de Producción y Desarrollo de Eventos M\$10.610

Aumenta ítem de gastos:

22.11.999: Otros (Otros servicios técnicos o profesionales No contemplados en asignaciones anteriores) M\$10.610"

Acuerdo N°4: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, entregar en comodato al Taller Artesanal UNION Y ESFUERZO sede social ubicada en Abate Molina s/n del sector de Lagunilla, por un periodo de 10 años"

Acuerdo N°5: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, entregar en comodato a la Junta de Vecinos Lagunilla, la sede

social que se encuentra ubicada en el sector sur poniente de la Escuela Orlando Rodríguez de Lobos del sector de Lagunillas, por un periodo de 10 años"



Claudia Berríos Nilo
Ingeniero Constructor
Secretario Municipal
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre